

INFORME DE GERENCIA 2016

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BOHEM S.A.

Señores Socios:

En cumplimiento con la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cúpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2016, el mismo que lo presento en mi calidad de Liquidador.

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía se encuentra debidamente organizada, inició sus actividades en el mes de Octubre de 2003.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

2.1.- Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas, y a las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2016:

3.1.- La empresa no ha realizado actividad económica. Los gastos corresponden en su totalidad al pago de impuestos.

3.2.- Se encuentra al día el pago de impuestos y presentación de informes a los diferentes organismos de control.

4.- ESTADOS FINANCIEROS:

4.1.- Los estados financieros de BOHEM S.A. relacionados al ejercicio 2016 presentan una pérdida de \$848.59

4.2.- La Junta General ha aprobado por unanimidad absorber las pérdidas acumuladas por un valor de \$19.932.16 y la pérdida del presente

ejercicio con el saldo de cuentas por pagar socios por un valor de \$14.175.98 y la diferencia con la cuenta utilidades acumuladas ejercicios anteriores.

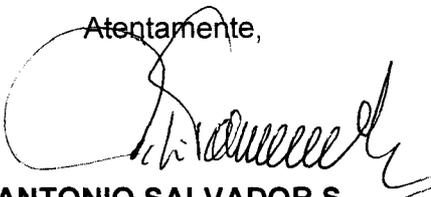
5.- RECOMENDACIONES:

5.1.- El Gerente recomienda realizar los trámites necesarios para la reactivación de la Compañía y retirarla del causal de liquidación.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 31 de Marzo de 2017

Atentamente,



ANTONIO SALVADOR S.
LIQUIDADOR